AÑO V BUENOS AIRES, JUNIO DE 1885 NÚM. 82

EL MONITOR DE LA EDUCACION COMUN

PUBLICACION OFICIAL DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

RECTIFICACION

En la página 691 del núm. 81 de El Monitor renglon 1° donde dice «Suprimir la escuela nocturna de varones del 6° Distrito....», debe leerse: *Suprimir la escuela nocturna de mujeres núm. 10 del 6° Distrito.*

INFORMES

DE LOS

INSPECTORES NACIONALES DE ESCUELAS

EN LAS PROVINCIAS

Tucuman, Abril 20 de 1885.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Buenos Aires.

Señor Presidente:

He demorado el presente informe deseoso de consignar en él un detalle estadístico de cuanto se refiera á las escuelas de la Provincia; pero desgraciadamente no se llena mi propósito á causa de no haber recibido todos los datos que ha mucho tiempo solicité de la campaña.

En el próximo mes lo haré con la extension y escrupulosidad que me sea dable.

—

Ya comuniqué, al señor Presidente, el dia en que tuvo lugar la apertura de las escuelas, así como tambien la halagadora condicion á que se las ha elevado en el presente año y ahora me es altamente satisfactorio poder constatar los esfuerzos que desde algun tiempo á esta parte vienen haciendo las autoridades por el perfeccionamiento de las escuelas de la Provincia y la regularizacion de su marcha.

Las autoridades superiores, encargadas de la Instruccion Pública en la Provincia, penetradas de la imperiosa necesidad de mejorar la renta de los que se dedican á la noble tarea del magisterio, han elevado, aunque en pequeña escala, los sueldos de los maestros, lo que ha dado lugar á introducir bastantes mejoras en el personal docente.

El lamentable estado de los edificios en que funcionan la mayoría de las escuelas de la campaña, ha preocupado justamente á las autoridades del ramo, y á fin de hacer desaparecer tan grave mal, se consigna en el presupuesto, para el corriente año, una fuerte suma para la refaccion y construccion de edificios escolares, lo que aunado con los propósi-

tos que guian á la sociedad *Amigos de la Educacion* y las suscriciones populares que, con el mismo objeto, se levantan en diferentes centros de poblacion, nos permitirá ver muy pronto mejorada notablemente la condicion material de nuestras escuelas.

El año que corre, pues, será á no dudarlo fecundo para la Educacion comun, si los poderes públicos y la sociedad en general, no desmayan en su afan de darle vigoroso impulso.

—

Las *Conferencias pedagógicas*, que tan excelentes resultados dieron en el ppdo. año, se reabrirán el 15 del entrante Mayo y con el fin de que los beneficios de tan útiles asambleas alcancen á los maestros de la campaña, se publicarán en un órgano especial, todos los programas detallados de las lecciones modelos que se desarrollen, como asímismo, crónicas circunstanciadas de cuanto á ellas concierna.

Las grandes ventajas que ofrecen para las doctrinas y la práctica de la educacion, así como para los maestros estas conferencias, son incalculables: mediante ellas nos instruimos mútuamente, ampliando nuestros conocimientos, rectificando nuestras ideas, é ilustrándonos todos con la esperiencia de cada cual, con lo que todos los asistentes reciben una mejor y mas completa preparacion profesional que al cabo redunda en beneficio de la prosperidad y buena reputacion de las escuelas.

El maestro que por el solo hecho de haber adquirido algunos conocimientos pedagógicos durante su corto aprendizaje en la carrera del magisterio, se considera bastante idóneo, contentándose para siempre con aquellos conocimientos, sufre un error lamentable y en consecuencia no tardará en encontrarse rezagado y en figurar entre los maestros medianos y casi abandonados.

A prevenir este mal tenderán nuestras conferencias: estudiaremos á fondo las cuestiones mas trascendentales de la educacion; sometérémoslas al crisol de una discusion bien dirigida; esforzarémosnos en adquirir aquellos conocimientos que sea siempre la última palabra pronunciada por la ciencia pedagógica, para depositarlos en el seno de nuestras reuniones periódicas, con lo cual conseguiremos que nuestro nivel intelectual vaya sin cesar elevándose gradualmente, haciéndonos cada vez mas digno de poseer el honroso título de Maestro.

—

Hasta la fecha he visitado ya cuatro veces cada una de las escuelas comprendidas en la ciudad y sus alrededores. Estas visitas no se han limitado á anotar los defectos en que incurren los maestros, sino que en cada una de ellas he dado lecciones modelos, deteniéndome, por supuesto, en aquellos establecimientos á cuyo frente se encuentra preceptores de dudosa competencia.

—

Adjunto al presente, remito dos ejemplares del Presupuesto sancionado últimamente por la H. Legislatura, el cual, como verá el señor Presidente, arroja la suma de m/n 44,008,40, destinada al servicio de la educacion en el 3er Distrito Escolar.

—

Saludo al señor Presidente con mi mas distinguida consideracion y respeto.

Baltazar Lema,

Inspector Nacional de Escuela.

San Luis, Abril 1° de 1885.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, doctor don Benjamin Zorrilla.

Buenos Aires.

Consecuente con mi promesa del mes anterior, tengo el agrado de elevar á conocimiento de ese Honorable Consejo, el estado general del mobiliario en las escuelas de esta Provincia.

He demorado hasta hoy este trabajo, á fin de adquirir la mayor exactitud en sus datos, y poner de manifiesto la verdadera situacion en que se encuentra la instruccion primaria entre nosotros, y ver la manera mas adecuada de salvar los inconvenientes que se presenten á su eficaz y fecundo desarrollo.

Creyéndolo oportuno en la presente circunstancia, incluyo á continuacion los mencionados datos de cada una de las escuelas fiscales existentes:

	NÚMERO DE BANCAS		NIÑOS MATRICULADOS	NIÑOS ASISTENTES	SIN ASIENTO
	ÚTILES	INÚTILES			
1° DISTRITO					
Capital—Seccion Norte...	39		92	68	24
» » Este....	58		115	72	43
Nocturna—Seccion Norte	37		91	41	50
» » Sud..	32		82	35	47
» Cárcel.......	20		31	29	2
Pontezuela..............	4	3	29	22	7
Cañada.................	8		33	33	»
Potrero.................	5		48	36	12
Lince...................	8	4	30	27	3
Barrancas..............	16		45	45	
Charloni................	20		31	31	
Chosmes................	8	4	32	23	9
2° DISTRITO					
Saladilla—Varones......	12	2	68	43	25
» Mujeres......	14		42	33	9
Fraga..................	19		53	38	15
San Antonio—Varones...	21	1	51	48	3
» » Mujeres...	12		53	48	5
Loma Alta..............			31	31	
Las Peñas..............	5	1	30	30	
Cerros Largos...........	20		46	34	12
Trapiche................	4		51	27	24
Carolina................	12		33	30	3
Cañada Honda..........	12		28	24	4
Durazno................	13		55	43	12
A la vuelta....	399	15	1200	891	309

	NÚMERO DE BANCAS		NIÑOS MATRICULADOS	NIÑOS ASISTENTES	SIN ASIENTO
	ÚTILES	INÚTILES			
De la vuelta....	399	15	1200	891	309
3° DISTRITO					
V. de Mercedes—Varones	79		279	160	119
» » » Seccion Oeste	39	2	118	107	11
» » » » Este.	53	12	197	142	55
Morro—Varones........	50	4	107	85	22
C. de Morro............	15		59	51	8
Punilla.................	3		21	21	
Morro—Mujeres.........	25	7	65	60	5
4° DISTRITO					
Renca—Varones........	32		78	41	37
» Mujeres........	16	10	58	58	
San Pablo—Varones.....	16		45	23	22
» » Mujeres.....	8		31	29	2
Villa Dolores—Varones..	20	9	54	34	20
» » Mujeres...	16		60	47	13
Larca—Varones.........	7	10	58	48	10
» Mujeres.........	14	11	34	30	14
Cortaderas—Varones....	6		60	28	32
» Mujeres....	9		55	42	13
Estanzuela..............			43	27	16
Santa Teresa...........	10		43	43	
5° DISTRITO					
San Martin—Varones....	20		40	30	10
» » Mujeres....	10		20	20	
Paso Grande—Varones...	12		33	25	8
» » Mujeres...	15		28	28	
Guzman................			32	29	3
6° DISTRITO					
Santa Rosa—Varones....	22	17	53	46	7
» » Mujeres....	29		76	63	13
Ojo del Rio—Varones....	13		48	43	5
» » » Mujeres....	9		40	35	5
Molles..................	25		66	49	17
Punta del Agua—Varones	11		50	38	12
Al frente......	983	97	3161	2203	789

	NÚMERO DE BANCAS		NIÑOS MATRICULADOS	NIÑOS ASISTENTES	SIN ASIENTO
	ÚTILES	INÚTILES			
Del frente.....	983	97	3161	2203	789
Punta del Agua—Mujeres.	4		28	23	5
Lomita—Varones........	16		41	34	7
» Mujeres........	20		58	48	10
Talita..................	10	4	51	38	13
Merlo—Varones.........	35	3	126	118	8
» Mujeres.........	20		65	52	13
7° DISTRITO					
San Francisco—Varones.	80		171	150	21
» Banda Sud—Mujeres.	32		92	80	12
» » Norte »	26		102	85	17
Rio Juan Gomez.........	5	2	48	48	
Represita...............	3		52	38	14
Majada—Varones........	9	1	95	71	24
» Mujeres........			37	36	1
Corrales................	11	1	55	50	5
San Antonio............	5		56	42	14
Rincon..................			38	38	
8° DISTRITO					
Lujan—Varones.........	74	2	153	69	84
» Mujeres.........	53		107	75	32
Quines—Varones........	12	19	121	98	23
» Mujeres........	12	12	75	65	10
Candelaria—Varones.....	15	10	84	48	36
» Mujeres.....	25		74	40	34
San José................	20		41	17	24
TOTALES......	1530	151	4831	3516	1196

Como se observará, pues, hay en todas las escuelas 3736 niños que asisten diariamente á ellas, en las que vemos solamente 1256 bancos en que sentarse, quedando todavia más de la cuarta parte de los educandos en situacion difícil de recibir los beneficios de la enseñanza.

Esta Provincia puede tener con un poco de actividad, un cuarto mas de los niños actualmente matriculados: pero esos esfuerzos serian inútiles si las escuelas se encontrasen tan mal provistas como sucede en lo presente; tendríamos que rechazarlos á *fortíori*, privando, como es natural, á la juventud, adquirir lo que las sociedades y sus padres desean: que es su educacion.

Este grave mal perjudica notablemente, no tan solo á los educandos, sinó tambien á los pueblos que se ven forzados por falta de esos elementos, á no seguir adelante en la carrera de sus progresos.

Los Gobiernos, encargados directamente para hacer efectivo su desarrollo, deberian prestar mas atencion á este asunto tan noble y sagrado de las modernas sociedades, que constituyen, aunque todavia en la esfera de lo ideal, su constante preocupacion; debian no escatimar medios á fin de hacer positiva, real y verdadera la difusion de la instruccion pública.

Mucho gastan los Gobiernos en cosas estériles, improductivas que arruinan á los pueblos en vez de progresar: entre nosotros se dibujan tambien esos gastos, como la poca preocupacion en los intereses sociales; es decir: de su ilustracion.

Es una de sus ramas que camina con los potentes esfuerzos que lleva en sí mismo.

Sin embargo, estamos ya en una altura que no podemos retroceder sino avanzar, y es necesario, á todo trance, buscar los medios posibles de borrar los resabios pasados, causantes de tantos males, para continuar siempre adelante con los principios de la verdad y de la realidad de los hechos.

La licitacion que recomendé especialmente al señor Presidente sobre la construccion del mobiliario escolar en esta Provincia no ha sido despachada aun; y creo que seria una medida muy oportuna para el mejoramiento real de nuestras escuelas, el que ella fuera aceptada.

Si por cualquier circunstacia no fuera aceptada, convendria remitir dicho mobiliario de esa capital, para salvar siquiera, la más apremiante necesidad que hoy se siente.

Esperando la pronta resolucion del H. Consejo, saluda con respeto al señor Presidente, á quien Dios guarde.

A. Berrondo.

Córdoba, Mayo 1° de 1885.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Tengo el honor de elevar á su conocimiento, una copia del Presupuesto General de la Provincia, para gastos de Instruccion Pública.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideracion y respeto.

Julio L. Aguirre.

PRESUPUESTO MUNICIPAL

CLASE DE GASTOS

	Mensual $ m/n	Anual $ m/n
Sueldo de un Secretario y encargado de la Seccion de educacion é higiene	120	1440
Id de un Sub-Secretario General y Archivero	80	960
Id de cinco profesores de las escuelas de dia y de noche, setenta y cinco pesos mensuales cada uno	375	4500
Id de seis directoras, cuarenta pesos mensuales cada una	240	2880
Id de cinco ayudantes, treinta y cinco pesos mensuales cada uno	175	2100
Id de cinco profesoras, treinta pesos mensuales cada una	150	1800
Id de un preceptor para la escuela del pueblo San Vicente	35	420
Id de un preceptor para la escuela del pueblo General Paz	35	420
Id de un preceptor para la escuela de la Toma	35	420
Id para un ayudante para la escuela General Paz	20	240
Id de una ayudante para la escuela de niñas del pueblo de la Toma	20	240
Alquiler de doce casas para las escuelas. En todas trescientos pesos mensuales	300	3600
Para mobiliario, útiles y eventuales, ochocientos pesos al año		800
ESCUELAS SUBVENCIONADAS		
A la escuela de San Vicente á cargo de las HH. Franciscanas, por subvencion	40	480
A la preceptora de la escuela de niñas de la «Sociedad Union y Progreso»	30	360
A una sub-preceptora para la misma escuela	20	240
A una ayudante para la misma	15	180
		21020

Resúmen	Presupuesto fiscal	$ m/n	63060
	» municipal	» »	21020
	Total del presupuesto para toda la Provincia.	» »	84080

PRESUPUESTO FISCAL

CLASE DE GASTOS

	Mensual	Anual
	$ m/n	$ m/n
Sueldo del Presidente del Consejo	160	1920
Id del vocal visitador	120	1440
Id del secretario	80	960
Id de un escribiente bibliotecario	50	600
Id de un auxiliar	35	420
Gastos de oficina	20	240
Id de inspeccion á las escuelas de campaña	40	480
Sueldo del portero	20	240
Para alquiler de casa de la escuela nacional de maestras	70	840
ESCUELA GRADUADA DE VARONES		
Sueldo del director profesor	100	1200
Id de 4 profesores á $ 70 m/n	280	3360
Id de un profesor secretario	70	840
Id del portero	20	240
Para alquiler de casa	50	600
Id compra de útiles y mobiliario	20	240
INSTITUTO MUSICAL		
Sueldo del director profesor á $ 150 m/n (mitad)	75	900
Id del sub-director á $ 100 m/n (mitad)	50	600
Id de 3 profesores á $ 80 m/n c/u (mitad)	120	1440
Para útiles y gastos	20	240
Sueldo de la inspectora á $ 30 m/n (mitad)	15	180
ESCUELAS EN LA CAMPAÑA		
Sueldo de preceptores	3250	39000
Para compra de libros, útiles y mobiliario	400	4800
Para subvencion á 4 alumnos de la escuela normal del Paraná $ 10 m/n	40	480
Para subvencion á las escuelas de la Sociedad de Beneficencia	50	600
Para subvencion al colegio dirigido por el cura Brochero	100	1200
	5255	63060

Corrientes, Abril, 14 de 1885.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Tengo la satisfaccion de informar al señor Presidente sobre el resultado de mi inspeccion en las diez y siete escuelas de la Capital.

En primer lugar debo manifestarle que varias de las que menciono, son dirigidas por maestros graduados en la Escuela Normal de esta Provincia, y siendo ahora jóvenes algunos de ellos y que poseen poca experiencia en los mejores métodos, organizacion y medios adecuados para inculcar sólidamente en sus alumnos los conocimientos, debemos abrigar la esperanza que con la práctica, alcanzarán á obtener felices resultados en la árdua y noble tarea de la enseñanza; mucho mas si ellos, como les he manifestado, se concretan al estudio de los mejores autores que tratan sobre Pedagogía y trabajan fielmente para vencer las dificultades que pudiéranse ofrecer en la senda que conduce al sólio donde se ostenta la idea de la educacion.

Dichos maestros, como acabo de decir, obtendrán algun éxito favorable en la enseñanza, pero los demas que dirijen sus escuelas sin preparacion, sin ideas sobre el particular, puestos quizá por influencias políticas, no harán mas que perder el tiempo lastimosamente, tanto ellos como esa falange de niños que están llamados á contribuir mas tarde al engrandecimiento y bienestar del pueblo.

Maestros hay que no solo ignoran como han de enseñar, sino que carecen casi por completo del conocimiento que se requiere para llevar á cabo el cumplimiento de sus deberes. Algunas escuelas, sin exageracion de ningun género, se convierten en reuniones de niños ó niñas manejados sin determinados planes ni propósitos. Sensible es, por cierto, entrar á algunas de ellas y encontrar, como he encontrado, maestros que no sabian el número de niños que tenian ni mucho ménos cuántos en cada grado. ¿A qué atribuir esto? A que no llevan los libros que se requieren, ni conocen quizá la importancia que hay en llevarlos, trabajan á la aventura, sin organizacion, sin disciplina, sin horarios donde designe el tiempo que se dedica á cada asignatura, y los que lo tienen, quitan el tiempo á las mas esenciales para dárselo á las ménos, talvez á las mas fáciles, á la religion, por ejemplo.

En cuanto á esto, señor Presidente, trataré de remediarlo en conferencias que tendré con los maestros. Creo que los demas males se cerrarán si el Exmo Gobierno de esta Provincia tiene buena voluntad para prestar toda la cooperacion posible en pró de la educacion.

Para salvar de los males que he mencionado y que no solo perturban, sinó que son perniciosos al adelanto y progreso de las masas, para desterrar del pueblo los vicios que engendra la ignorancia, es indispensable que haya un Consejo de Educacion en esta Provincia, que tenga accion propia y que conozca realmente los fines de la enseñanza para atenderla en todos sus intereses y llevar al frente de una escuela personas que sepan algo siquiera de lo que es enseñar.

De lo contrario, vienen las influencias á obrar directamente para poner, sin consultar la idoneidad del individuo, al frente de una institucion que no comprende; pero no es esto solamente la causa que perjudica á la marcha regular de la educacion, sino tambien el exíguo sueldo del maestro y la falta de puntualidad en el pago.

No se concibe como una persona de mediana instruccion, por lo ménos, quie-

ra ocuparse por veinticinco ó cuarenta nacionales por mes, y recibir cada cinco ó seis meses el valor de uno. Esto dá que pensar: ó el maestro gana para vivir ocupándose en otras cosas con detrimento de los intereses de la escuela, ó vive petardeando á todo el mundo.

He aquí una de las cosas donde el Exmo. Gobierno de esta provincia debe dirigir su atencion con especialidad, haciendo todo lo posible porque el maestro reciba con puntualidad su remuneracion.

El dia 9 del presente pagáronles á los maestros una mensualidad, de cinco que les adeudaban. Con un mes de sueldo que reciben, ¿pagarán los gastos que han hecho en cinco meses? Es imposible, como es imposible obtener maestros idóneos que cumplan fielmente sus deberes escolares sino se les paga lo que en justicia se les debe.

Ahora paso á otra cosa.

Los edificios que actualmente ocupan las escuelas son en su mayor parte alquilados; casas de familias, que si bien es cierto hay algunas que poseen regulares comodidades, hay otras que son inservibles para establecimientos de educacion, y esto sucede á consecuencia de que no se encuentran, en el lugar donde están ubicadas las escuelas, personas que quieran alquilar sus casas para este objeto.

Imposible es poder establecer y mantener la disciplina de una escuela donde el edificio no presta las comodidades que son de imprescindible necesidad para el mantenimiento del órden disciplinario. Los edificios para escuelas deben tener las piezas necesarias segun el mínimum de niños que se quiera admitir; patios convenientes para los recreos y ejercicios; corredores que son indispensables, mucho mas en esta Provincia donde en el verano hace fuerte calor; pero nada de esto se encuentra en la mayor parte de las escuelas.

En cuanto al mobiliario, debo manifestarle, señor Presidente, que en varias escuelas es malo y en otras regular. En la conferencia que hoy he tenido con el señor Ministro y el señor Inspector de la Provincia, se resolvió que el señor Inspector pasara una nota al Gobierno, por intermedio del Ministerio pidiendo autorizacion para mandar componer los bancos y pupitres hechos bajo uno de los modelos norte-americanos, dejando los de sistema ó modelo desconocido que son inadecuados para las escuelas bajo todos conceptos.

En esa misma conferencia me he obligado á hacer los horarios y estudiar el programa ó plan de estudios que se ha mandado estudiar á una comision nombrada al efecto. He manifestado tambien al Ministro que en mi visita á esas escuelas he encontrado dos maestras que son completamente inútiles por su muy avanzada edad, y que en vez de hacer un bien, están perjudicando el progreso de esas niñas que á su cargo tienen; que hay escuelas que carecen de reloj y de pizarras murales y que se hace necesario proveerlas cuanto antes para facilitarles sus progresos. El me ha manifestado á la vez, sus buenos deseos en el adelanto de la educacion comun y que tendrá gusto conferenciar conmigo para atender á mis propósitos.

Abrigo la esperanza de alcanzar algun éxito en mis trabajos para satisfacer los deseos de esa Comision que tan dignamente Vd. preside.

Las escuelas están provistas de libros y útiles, esto es, en la capital. En los departamentos me dice el señor Inspector que todas las escuelas tienen libros y útiles y para saber lo que efectivamente tienen he pedido por medio de una circular, el inventario de cada escuela.

Las planillas estadísticas correspondientes á los cuatrimestres 2º y 3º del

año 1883 están visadas y he pedido que se manden á la brevedad posible; las de los cuatrimestres del año 1884, están en la Contaduría y me prometen remitírlas pronto.

Esperando en lo sucesivo estudiar con mas detencion los asuntos en cumplimiento de mi deber, saludo al señor Presidente á quien Dios guarde.

Marcelino A. Elizondo.

Salta, Marzo 21 de 1885.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Me apresuro á remitir á Vd. la Ley de Presupuesto de gastos del Departamento de Instruccion Pública para el presente año, la cual ha sido sancionada recien el 17 de este mes, despues de haber sido discutida por largo tiempo en las dos Cámaras y haber sufrido varias modificaciones mas ó menos sustanciales.

Como Vd. verá por el ejemplar que adjunto, y que es el primero que se publica, el Presupuesto de este año asciende á la cantidad de ciento cuarenta y nueve mil doscientos ochenta pesos cuarenta centavos moneda nacional, es decir, cuatro mil cincuenta y nueve pesos veintiocho centavos moneda nacional menos que el Presupuesto del año anterior, cuya rebaja es motivada por las modificaciones á que me he referido.

Por este nuevo Presupuesto se han creado dos establecimientos de suma importancia y que ya eran reclamados por el desarrollo intelectual y material de esta Provincia. Una Escuela Graduada de niñas, en la que funcionará un Jardin de Infantes y una Escuela de Artes y Oficios.

Aunque el tiempo ya es muy avanzado para la remision de dicho Presupuesto, apelo á los nobles sentimientos que le animan en favor de la educacion, para que esta Provincia sea favorecida con los beneficios de la subvencion nacional en vista de que este retardo no ha dependido de la voluntad del Consejo de Instruccion Pública.

Con este motivo tengo el honor de reiterarle una vez mas las seguridades de mi particular aprecio y respeto.

B. Quijano.

Buenos Aires, Abril 13 de 1885.

Informe la Contaduria.

Julio A. Garcia,
Secretario.

Señor Secretario.

En el presente expediente (Y 895) el Inspector Nacional de escuelas de la Provincia de Salta, remite la Ley de Presupuesto de gastos del Departamento de Instruccion Pública para el presente año, despues de haber sido discutido por largo tiempo en las dos Cámaras y haber sufrido algunas modificaciones.

Por el ejemplar que adjunta, ese Presupuesto asciende á la cantidad de $m/n 149.280,40, es decir, $m/n 4059,28 ménos que el del año anterior, cuya rebaja es motivada por las modificaciones referidas.

Por este nuevo Presupuesto se han creado: una escuela Graduada de niñas en la que funcionará un Jardin de Infantes y una Escuela de Artes y Oficios.

A la vez pide el señor Inspector que el Honorable Consejo continúe favoreciendo aquella Provincia con los beneficios de la subvencion nacional, en vista de que el retardo que ha sufrido la remision del Presupuesto, no ha pendido de

la voluntad del Consejo de Instruccion Pública.

Siendo justo este pedido, creo que el Honorable Consejo no interrumpirá la subvencion de que goza aquella Provincia, en cuyo caso se servirá Vd. comunicarlo á esta Contaduría á los efectos del caso.

Contaduría, Abril 17 de 1885.

Horacio Bossi Cáceres,
Contador.

—

Buenos Aires, Abril 15 de 1885.

Publíquese, acúsese recibo felicitando el paso dado en favor de la instruccion popular en la Provincia de Salta y archívese.

B. Zorrilla.
Julio A. García,
Secretario.

EL PRESUPUESTO DE INSTRUCCION PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE SALTA

Habíamos suspendido la tirada de este número, con la esperanza de ver de un momento á otro sancionado este presupuesto. Mucho se ha hecho esperar y por cierto que lo que han hecho las Cámaras no responde á nada laudable y si solo á poner trabas á la marcha del Consejo de Educacion, que tanto desvelo pone en el cumplimiento de los cargos que en buena hora se le confiaran.

Las modificaciones hechas por la Cámara de Senadores, y aprobadas en revision por la de Diputados son las siguientes: 1° rebajar los sueldos del Inspector, Sub-Inspector y del ujier-escribiente, porque ha creido exhorbitante el sueldo de 120 $ para el 1° y de 90 para el 2°. Si se tiene en cuenta, que la instruccion comun es lo que hoy preocupa á todos los gobiernos sin excepcion, como base fundamental de la futura regeneracion de los pueblos, ¿vale la pena de que las Cámaras regateen veinte pesos al Director General del ramo y al Sub-Director? No valdria mas preocuparse de su buena eleccion y no de darles un sueldo mezquino?

2° No permitir que el Consejo de Instruccion Pública tenga la atribucion de crear escuelas donde haya suficiente número de niños en estado de educarse, para acojerse á los beneficios de la ley nacional de subvenciones. Si se quiere observar estrictamente el presupuesto sancionado, va á suceder lo siguiente: las escuelas creadas por la Cámara de Senadores ó cuando menos la mayor parte, no tendrán la asistencia que marca la ley, y el Consejo se verá en la alternativa de cerrarlas ó gastar mas de lo presupuestado, porque la Comision Nacional de Educacion rechazará las planillas de sueldos. En cambio se presentarán solicitudes de muchos padres que podrán mandar á sus hijos á otras escuelas, siempre que se creen en determinados puntos, y el Consejo se verá precisado á no hacer lugar á semejantes solicitudes, perjudicando á los padres de familia. En una palabra, la supresion de la partida destinada á escuelas á crearce, es gravosa al tesoro de la Educacion comun y nada beneficiosa á los padres de familia, porque con esto podrá resultar beneficiado un número menor en perjuicio de un número mayor, y costando mucho mas los gastos de educacion comun.

3° Destinar una vez veinte mil pesos para la instalaclon de la Escuela de Artes y Oficios es postergar para muy tarde los beneficios que de su creacion podrian resultar. El año en que se instale la escuela será un año de prueba, y una vez conocido el número y clase de alumnos que á ella asistan ó estén en estado

de asistir, habrá conveniencia en hacer los gastos que demanden necesidades reales pero no ilusorias. En cambio con esta medida se quita al Consejo la facultad de destinar partidas considerables á la construccion de edificios para escuelas comunes, siendo así que la Nacion contribuye con la mitad de los gastos.

Esas son en resúmen las modificaciones hechas en el proyecto de presupuesto que oportunamente elevó el Consejo al Gobierno, para que este á su vez lo presentara á las Cámaras. Tal como ha sido sancionado en definitiva vá á continuacion:

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Salta, sancionan con fuerza de—

LEY:

Art. 1° Los gastos del Departamento de Instruccion Pública para el año de mil ochocientos ochenta y cinco quedan fijados en la cantidad de *ciento cuarenta y nueve mil doscientos ochenta pesos cuarenta centavos nacionales*—que se invertirán en la forma siguiente:

	MENSUAL	ANUAL	TOTAL
Sueldo de un director ó inspector general de escuelas	$ 100	1200	
Id de un sub-inspector general y secretario del Consejo	» 80	960	
Id de un contador	» 60	720	
Id de un tesorero	» 50	600	
Id de un sub-secretario escribiente encargado del depósito	» 50	600	
Id del encargado de la mesa de entradas y del archivo.	» 30	360	
Id de un inspector visitador	» 70	840	
Para viático de inspecciones á la campaña	»	500	
Para gastos de oficina	» 10	120	
Sueldo de un ugier	» 20	240	6140

INCISO 2°

ESCUELAS DE LA CAPITAL

ESCUELA GRADUADA NÚMERO 1

Sueldo de un director	$ 70	840	
Id de tres sub-preceptores á 35 cada uno	» 105	1260	2100

ESCUELA GRADUADA NÚMERO 2

Sueldo de un director	$ 70	840	
Id de tres sub-preceptores á 35 cada uno	» 105	1260	2100

	MENSUAL	ANUAL	TOTAL
ESCUELA GRADUADA NÚMERO 3			
Sueldo de un director........................ $	70	840	
Id de tres sub-preceptores á 35 cada uno........... »	105	1260	2100
ESCUELAS NORMALES EN LA PROVINCIA			
Para pension de 30 becas á 12 $ cada una.......... $	360	4320	4320
ESCUELA GRADUADA DE NIÑAS			
Sueldo de una directora........................... $	70	840	
Id de dós profesores á 60 $ cada uno................ »	120	1440	
Id de un auxiliar á 35 $............................ »	35	420	
Una profesora regente de un Jardin de Infantes.... »	60	720	3420
ESCUELA PRIMARIA DE NIÑAS NÚMERO 1			
Sueldo de una directora.......................... $	35	420	
Id de dos ayudantes á 20 $ cada una............... »	40	480	900
ESCUELA PRIMARIA DE NIÑAS NÚMERO 2			
Sueldo de una directora.......................... $	35	420	
Id de dos ayudantes á 20 $ cada una............... »	40	480	900
ESCUELA INFANTIL MIXTA NÚMERO 1			
Sueldo de una directora.......................... $	30	360	
Id de una auxiliar................................ »	20	240	600
ESCUELA INFANTIL MIXTA NÚMERO 2			
Sueldo de una directora.......................... $	30	360	
Id de una auxiliar................................ »	20	240	600
ESCUELA INFANTIL MIXTA NÚMERO 3			
Sueldo de una directora.......................... $	30	360	
Id de una auxiliar................................ »	20	240	600

		MENSUAL	ANUAL	TOTAL
ESCUELA MIXTA DEL PARAISO				
Sueldo de una directora	$	30	360	
Id de una auxiliar	»	20	240	600
ESCUELA MIXTA DE LA QUESERA				
Sueldo de una directora	$	30	360	
Id de una auxiliar	»	20	240	600
ESCUELA MIXTA DE AIBAL				
Sueldo de una directora	$	30	360	
Id de una auxiliar	»	20	240	600
Id de un profesor de caligrafía	»	40	480	480
Id de un profesor de música vocal para las escuelas de varones	»	25	300	
Id de un profesor de música para las escuelas de niñas	»	25	300	600

INCISO 3°

ESCUELAS DE CAMPAÑA

DEPARTAMENTO DE ANTA

Sueldo de un preceptor de la escuela primaria de varones de la parroquia	$	35	420	
Id de un auxiliar	»	20	240	660
Id de una preceptora de la escuela primaria de niñas de la parroquia	»	30	360	
Id de una auxiliar	»	20	240	600
ESCUELA MIXTA DE « PASO DE LAS BATEAS »				
Sueldo de un preceptor	$	30	360	360
ESCUELA MIXTA DEL RIO DEL VALLE				
Sueldo de un preceptor	$	30	360	

		MENSUAL	ANUAL	TOTAL
ESCUELA MIXTA DE MACAPILLO				
Sueldo de un preceptor	$	30	360	
ESCUELA MIXTA DEL CORRAL DE LAS BURRAS Ó DE AGUA SUCIA				
Sueldo de un preceptor	$	30	360	1080
CACHI				
Sueldo de un preceptor de la escuela primaria de varones de la parroquia	$	35	420	
Id de un auxiliar	»	20	240	
Id de una preceptora de la escuela primaria de niñas de la parroquia	»	30	360	
Id de una auxiliar	»	20	240	
Id de un preceptor de la escuela mixta de Payogasta	»	30	360	
Id de un preceptor de la escuela mixta de San José	»	30	360	
Id de Palermo	»	30	360	2340
CAFAYATE				
Sueldo de un preceptor de la escuela de varones de la parroquia	$	35	420	
Id de un auxiliar	»	20	240	
Id de una preceptora de la escuela de niñas de la parroquia	»	30	360	
Id de una auxiliar	»	20	240	
Id id preceptora de la escuela mixta de Tolombon	»	30	360	
Id id de Yacochuya	»	30	360	1980
CALDERA				
Sueldo de un preceptor de la escuela mixta de la parroquia	$	35	420	
Id de un auxiliar	»	20	240	
Id de un preceptor de la escuela mixta de la Calderilla	»	30	360	
Id id de Baquero	»	30	360	1380

	MENSUAL	ANUAL	TOTAL
CAMPO SANTO			
Sueldo de un preceptor de la escuela primaria de varones de la parroquia........................ $	35	420	
Id de un auxiliar.................................. »	20	240	
Id de una preceptora de la escuela primaria de niñas de la parroquia.............................. »	30	360	
Id de una auxiliar................................ »	20	240	
Id de un preceptor de la escuela mixta del Cármen.. »	30	360	
Id id de Cobos.................................... »	30	360	2340
CERRILLOS			
Sueldo de un preceptor de la escuela primaria de varones de la parroquia........................ $	50	600	
Id de dos auxiliares á 25 $ cada uno............... »	50	600	
Id de una preceptora de la escuela primaria de la parroquia.................................... »	30	360	
Id de una auxiliar................................ »	20	240	
Id de un preceptor de la escuela mixta del Sanjon... »	30	360	
Id id de San Agustin.............................. »	30	360	
Id id de la Merced................................ »	30	360	
Id id de la Isla de abajo.......................... »	30	360	3240
CHICOANA			
Sueldo de un preceptor de la escuela de varones de la parroquia.................................... $	35	420	
Id de un auxiliar.................................. »	20	240	
Id de una preceptora de la escuela primaria de niñas de la parroquia.............................. »	30	360	
Id de una auxiliar................................ »	20	240	
Id de una preceptora de la escuela mixta del Carril. »	30	360	
Id de una auxiliar................................ »	20	240	
Id de un preceptor de la escuela mixta de Chivilme. »	30	360	2220
GUACHIPAS			
Sueldo de un preceptor de la escuela primaria de varones de la parroquia........................ $	30	360	
Id de un auxiliar.................................. »	20	240	

	MENSUAL	ANUAL	TOTAL
Id de una preceptora de la escuela primaria de niñas de la parroquia........................... $	30	360	
Id de una auxiliar................................ »	20	240	
Id de un preceptor de la escuela mixta de Acosta... »	30	360	
Id id de la Bodega................................. »	30	360	
Id id del Paso del Rio............................. »	30	360	2280

YRUYA

Sueldo de un preceptor de la escuela primaria de varones de la parroquia...................... $	30	360	
Id de una preceptora de la escuela primaria de niñas de la parroquia.............................. »	30	360	
Id de un preceptor de la escuela mixta de San Antonio »	30	360	
Id id de San Pedro................................. »	30	360	1440

METAN

Sueldo de un preceptor de la escuela mixta de la parroquia.. $	30	360	
Id de un auxiliar.................................. »	20	240	
Id de una preceptora de la escuela mixta de Metan.. »	30	360	
Id id del Galpon................................... »	30	360	
Id id de Orquera................................... »	30	360	1680

MOLINOS

Sueldo de un preceptor de la escuela primaria de varones de la parroquia...................... $	35	420	
Id de un auxiliar.................................. »	20	240	
Id de una preceptora de la escuela primaria de niñas de la parroquia.............................. »	30	360	
Id de una auxiliar................................. »	20	240	
Id de una preceptora de la escuela mixta del Churcal »	30	360	
Id de una auxiliar................................. »	20	240	
Id de un preceptor de la escuela mixta de Seclantá.. »	30	360	
Id de un auxiliar.................................. »	20	240	
Id de un preceptor de la escuela mixta del Luracatao »	30	360	
Id id de Brealito.................................. »	30	360	3180

ORAN

		MENSUAL	ANUAL	TOTAL
Sueldo de un preceptor de la escuela primaria de varones de la parroquia	$	35	420	
Id de un auxiliar	»	20	240	
Id de una preceptora de la escuela de niñas de la parroquia	»	30	360	
Id de una auxiliar	»	20	240	
Id de un preceptor de la escuela mixta de San Andrés	»	30	360	
Id id del Rio de las Piedras	»	30	360	
Id id de la Ramadita	»	30	360	
Id id de Santa Cruz	»	30	360	2700

LA POMA

		MENSUAL	ANUAL	TOTAL
Sueldo de un preceptor de la escuela primaria de varones de la parroquia	$	30	360	
Id de un auxiliar	»	20	240	
Id de una preceptora de la escuela de niñas de la parroquia	»	30	360	
Id de una auxiliar	»	20	240	
Id de un preceptor de la escuela mixta del Potrero	»	30	360	1560

RIVADAVIA

		MENSUAL	ANUAL	TOTAL
Sueldo de un preceptor de la escuela mixta de la parroquia	$	35	420	
Id de un auxiliar	»	20	240	
Id de un preceptor de la escuela mixta de Villa del Cármen	»	30	360	
Id id de Dragones	»	30	360	
Id id de Victorica	»	30	360	1740

ROSARIO DE LA FRONTERA

		MENSUAL	ANUAL	TOTAL
Sueldo de un preceptor de la escuela mixta de la parroquia	$	35	420	
Id de un auxiliar	»	20	240	
Id de un preceptor de la escuela mixta del Ceibal	»	30	360	
Id id de Cámara	»	30	360	

		MENSUAL	ANUAL	TOTAL
Id id del Naranjo	$	30	360	
Id id de las Cañas	»	30	360	
Id id de Candelaria	»	30	360	
Id del Jardin	»	30	360	
Id del Tala	»	30	360	
Id del Cerro Negro	»	30	360	3540

ROSARIO DE LERMA

Sueldo de un preceptor de la escuela primaria de varones de la parroquia	$	35	420	
Id de un auxiliar	»	20	240	
Id de una preceptora de la escuela primaria de niñas de la parroquia	»	30	360	
Id de una auxiliar	»	20	240	
Id de un preceptor de la escuela mixta de la Silleta	»	30	360	
Id id del Encon	»	30	360	
Id id de Villa Solá	»	30	360	
Id id de Incahuasi	»	30	360	
Id id del Tambo	»	30	360	
Id id Tastil	»	30	360	3420

SAN CÁRLOS

Sueldo de un preceptor de la escuela primaria de varones de la parroquia	$	35	420	
Id de un auxiliar	»	20	240	
Id de una preceptora de la escuela primaria de niñas de la parroquia	»	30	360	
Id de una auxiliar	»	20	240	1260

SANTA VICTORIA

Sueldo de un preceptor de la escuela mixta de la parroquia	$	30	360	
Id de un auxiliar	»	20	240	
Id de un preceptor de la escuela mixta de Nazareno	»	30	360	
Escuela mixta de Ayute	»	30	360	
Id id de Sta. Cruz	»	30	360	1680

		MENSUAL	ANUAL	TOTAL
LA VIÑA				
Sueldo de un preceptor de la escuela de varones de S. Bernardo de Diaz	$	35	420	
Id de un auxiliar	»	20	240	
Id de una preceptora de la escuela primaria de niñas de S. Bernardo de Diaz	»	30	360	
Id de una auxiliar	»	20	240	
Id de un preceptor de la escuela mixta de la Viña	»	30	360	
Id de un auxiliar	»	20	240	
Id de un preceptor de la escuela mixta de Ampascachi	»	30	360	
Id id del Tunal	»	30	360	
Id id de Talapampa	»	30	360	
Id de un auxiliar	»	30	360	3180
INCISO 4°				
Para alquileres de casas-escuelas	$		5000	5000
INCISO 5°				
Sueldo de un bibliotecario de la Biblioteca Popular	$	40	480	
Id de un portero	»	10	120	
Para adquisicion de libros	»		1000	1600
INCISO 6°				
Para textos de enseñanza	$		3000	3000
INCISO 7°				
Para mobiliario y útiles de las escuelas comunes	$		5000	5000
INCISO 8°				
Para refaccion de edificios escolares	$		1000	1000
INCISO 9°				
Pension—Para dar cumplimiento á la ley de 16 de Marzo de 1880	$		216	216

		MENSUAL	ANUAL	TOTAL
INCISO 10				
Para gastos de exámenes en las escuelas de la ciudad	$		500	500
INCISO 11				
Para impresiones y publicaciones................	$		500	500
INCISO 12				
Para una escuela de Artes y Oficios..............	$		20000	20000
INCISO 13				
Para subvencion de escuelas privadas............	$		1000	1000
INCISO 14				
Para sobresueldos de preceptores y auxiliares de las escuelas nocturnas...........................	$		3000	3000
INCISO 15				
Para interés, descuentos y comisiones............	$		1500	1500
INCISO 16				
Para pagar al Banco Provincial un empréstito de...	$			20500
INCISO 17				
Para construccion de casas escuelas..............	$			40000
INCISO 18				
Para pagar las órdenes giradas á cargo de Tesoreria por sueldos y alquileres cuenta correspondiente al año 1884................................	$			10000
INCISO 19				
Para gastos eventuales..........................	$			2000
				$ 149280 40

Art. 2º Autorízase al Consejo de Instruccion Pública para invertir el sobrante de los fondos de la educacion que resulten despues de llenados los gastos presupuestados, en la construccion de casas-escuelas y fomento de la misma educacion, dando cuenta á fin de año á las Cámaras Legislativas.

Art. 3º Para cubrir los gastos consignados en los artículos anteriores asígnase los siguientes recursos:

Derecho adicional sobre impuestos fiscales. El 20 % adicional sobre los impuestos fiscales de la Provincia correspondientes al corriente año, deduciendo el 8 % por gastos de recaudacion........	$ 24000

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD

El 20 % adicional sobre sus rentas de este año sobre 52498..	$ 10499 60
La 3ª parte de id deducido el 10 %.................	$ 15740 40
	$ 50249 00

MUNICIPALIDAD DE LA CAMPAÑA

La 3ª parte y el 20 % adicional sobre las rentas de este año deduciendo el 25 %..................	$ 8000

SUBVENCION NACIONAL

La mitad de $ 64380 que se invierte en sueldos de preceptores y auxiliares......................	$ 32190
La mitad de $ 5000 que se invierte en mobiliario y útiles......................................	$ 2500
La mitad de $ 3000 que se invierte en textos de enseñanza..................................	$ 1500
La mitad de $ 3000 que se invierte en sobre-sueldos á los preceptores y auxiliares de las escuelas nocturnas..................................	$ 1500
La mitad de $ 2000 que se invierte en la escuela de artes y oficios..........................	$ 1000

ESCUELA DE CAFAYATE

$ 1674 60 para invertirse en la construccion de la casa-escuela de Cafayate......................	$ 1674
	$ 83604

RENTAS POR COBRAR (atrasadas)

Subvencion Nacional correspondiente al 3er cuatrimestre de 1882	$	5146 96
Id id al 3er cuatrimestre de 1883	»	5112 35
Id id id id de 1884	»	6913 54
Id id id id de 1884	»	6913 54
Municipalidad de la ciudad	»	1196 60
Gobierno Nacional—por la 3a cuota que adeuda por la construccion de la casa-escuela de la calle Buenos Aires	$	2970 58
Por la mitad de 4000 $ de aumento hecho en el costo de dicho edificio	$	2000
Gobierno Provincial—por derecho adicional fiscal de 1882	$	10347 60
Gobierno Provincial—por derecho adicional fiscal de 1883	»	4228 94
Gobierno Provincial—por derecho adicional fiscal de 1884	»	16498

ENTRADAS EVENTUALES

Por entradas eventuales	$	148 29
	$	149280 40

Art. 4° Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones, Salta, Marzo 12 de 1885.

ALEJANDRO FIGUEROA. — FRANCISCO ALVAREZ.
Daniel Goytia, Secretario del Senado. — *Emilio F. Cornejo*, Secretario de la Cámara de Diputados.

Departamento de Gobierno.

Salta, Marzo 17 de 1885.

Cúmplase, comuníquese, publíquese y archívese.

SOLÁ.
FELIPE R. ARIAS.
J. M. TEDIN.

Buenos Aires, Junio 1° de 1885.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Tengo el honor de remitir al señor Presidente la planilla demostrativa del movimiento habido en esta Biblioteca Popular durante el mes de Mayo ppdo.

Con tal motivo me es grato reiterar al señor Presidente la seguridad de mi mayor consideracion y respeto.

Juan Baratta.

Buenos Aires, Abril 1° de 1885.

Al señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla.

Me es grato elevar al señor Presidente el Memorandum de las observaciones á que ha dado lugar el inventario pasado en la Biblioteca á mi cargo, con arreglo al Catálogo de las obras empastadas que contiene.

En él están especificados el número de la obra, su autor, la materia de que trata, el número de volúmenes existentes y el que deberia existir.

Como verá el señor Presidente, resulta que, entre obras truncas y desaparecidas, faltan *doscientos* volúmenes.

Sin otro motivo aprovecho la oportunidad que se me ofrece para saludar al señor Presidente á quien —

Dios guarde muchos años.

Felipe J. Moreira.

Buenos Aires, Abril 7 de 1885.

Publíquese y archívese.

B. Zorrilla.
Julio A. García.
Secretario.

BIBLIOTECA POPULAR DEL MUNICIPIO

RESÚMEN DEL MOVIMIENTO DE LA BIBLIOTECA DURANTE EL MES DE MAYO DE 1885

	Entregados á los socios para ser leidos en sus domicilios	Remitidos por el Establecimiento al domicilio de los socios	Total de volúmenes	MATERIAS: Seccion 1ª Derecho Economia Administracion	Seccion 2ª Ciencias y artes	Seccion 3ª Historia Geografia, viage	Seccion 4ª Literatura Novelas	IDIOMAS: Español	Francés	Italiano	Inglés	Asistencia de lectores al Establecimiento	Entrada de suscritores á la Biblioteca
Número de volúmenes que han circulado en el Municipio.............	1.943	128	2.071	8	39	104	1.920	1.652	360	38	21		
Número de volúmenes que han sido leidos en el Establecimiento.......			456	28	48	116	264	308	130	9	9		
TOTALES............			2.527	36	87	220	2.184	1.960	490	47	30	904	80

RESÚMEN DEL MOVIMIENTO HABIDO DESDE EL 1° DE ENERO DEL CORRIENTE AÑO HASTA LA FECHA

NÚMERO DE VOLÚMENES QUE HAN CIRCULADO EN EL MUNICIPIO:

Entregados á los socios para leerlos en sus domicilios..............................	8.340
Remitidos del Establecimiento al domicilio de los socios..............................	466
TOTAL DE VOLÚMENES..........................	8.806
Número de lectores que han asistido al Establecimiento..............................	3.769

Buenos Aires, Mayo 31 de 1885.

Local, Corrientes 224.

El Bibliotecario.

OBSERVACIONES

Á QUE HA DADO LUGAR EL INVENTARIO PASADO EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS CON ARREGLO AL CATÁLOGO DE LAS OBRAS QUE CONTIENE

NÚMERO DE LA OBRA	OBSERVACIONES	AUTOR	MATERIA Ó TÍTULO	NÚMERO DE TOMOS QUE DEBERIAN EXISTIR	NÚMERO DE TOMOS QUE EXISTEN
			SECCION OFICIAL		
			REPÚBLICA ARGENTINA		
15	Trunco segun Catálogo	Oficial	Congreso Nacional, Cámara de Diputados		4
61		»	Boletin Oficial de la Nacion	2	1
74		»	Ministerio del Interior — Memoria 1876	2	1
78		»	Informe del Departamento Nacional de Agricultura, 1872	2	1
79		»	» » » » » » 1873	2	1
80		»	» » » » » » 1874	2	1
81		»	» » » » » » 1875 y 1876	3	2
98		»	Boletin de la Intervencion en la Provincia de San Juan, 1869	1	
104		»	Discursos y documentos sobre la inauguracion del F. C. C.	1	
139		»	Ministerio de Hac. Memoria presentada al Congreso, 1866	2	1
			PROVINCIAS		
266		»	Memoria de la Prov. de Bs. As. presentada al Gobierno, 1873	2	1
274		»	Informe del Departamento de Escuelas id id id id 1871-73	2	1
282		»	Digesto de Ordenanzas municipales de Buenos Aires, 1873	2	1
287		»	Memoria de la Comision de Aguas Corrientes id id id 1875	2	1
			CHILE		
329		»	Memoria del Ministerio de la Guerra, 1872 y 1873	4	3
			ESTADOS-UNIDOS DE N. A.		
445		»	Annual report of the Commissioner of patents	4	2
			SECCION DE CIENCIAS EXACTAS		
			QUÍMICA		
530		V. de Luna	Lecciones elementales de química general, 1869	4	
			HISTORIA NATURAL		
561		Blanchard	Bufon moderno	1	
566	En poder del Sr. Gutierrez	Varios	La Creacion	1	
577	Pizetti	»	Diccionario Popular	1	
588		Burmeister	Description Physique de la République Argentine	3	2
			SECCION DIVERSOS		
613		Burmeister	Conferencias Científicas	2	1
622		Bonillet	Dictionaire des Sciences et Letres	2	1
668			Bibliothéque Scientifique Internationale	32	28
			Suma á la vuelta......	79	53

NÚMERO DE LA OBRA	OBSERVACIONES	AUTOR	MATERIA Ó TÍTULO	NÚMERO DE TOMOS QUE DEBERIAN EXISTIR	NÚMERO DE TOMOS QUE EXISTEN
			Suma de la vuelta......	79	53
691		Santos	El Agrónomo Sud Americano	2	
699		Soignaux	Causeries sur l'agriculture	12	6
750		Cazon	Les forces physiques	2	1
752		Baille	L'Electricité	2	1
758		Harrion	L'Optique	2	1
759		Tissandier	L'Eau	2	1
786		Landroin	Los mónstruos	2	1
	Fuera de catálogo		El arte de prolongar la vida		1
791		Boquillon	La vida de las plantas	2	1
792		Girard	Les plantes	2	1
793		Lefévre	Parcs et jardins	2	1
794		Dichafait	Diamants et pierres	2	1
798		Reinaud	Histoire des mineraux	2	1
799		Badin	Grottes et cavernes	2	1
802		Tissandier	La houille	2	1
804		Millet	Les merveilles	2	1
805		Zurcher	Volcans et tremblements	2	1
808		Figuier	Cuadro del progreso de las ciencias	2	1
809		»	Los grandes inventos	2	1
814		Decharme	Les merveilles de la locomotion	2	1
815		Guillemin	Les chemins de fer	2	1
818		Zauzay	La virreine	2	1
819		Yaquemart	Les merveilles de la ceramique	6	5
820		Renard	Les merveilles de l'art naval	2	1
830		Flammarion	Historia del cielo	1	
832		»	La pluralidad de los mundos	2	1
833		»	Les merveilles celestes	2	1
834		»	Las maravillas celestes	2	1
853			Manual de la lechería	2	
868		Bayle	Compendio de anatomía	2	1
			SECCION MEDICINA		
913		Carrasco	Compendio de materia médica	2	1
923		Deschamps	Compendio de farmacia	1	
924		Mendoza	Tratado de veterinaria	1	
			HIGIENE		
931		Monlam	Elementos de higiene	2	1
933		»	Higiene del matrimonio	2	
1008		Castelis	Dictionaire de medecine	2	
			SECCION FILOSOFÍA		
1035		Couzin	Course of the history of moderne phylosophy	2	
			SECCION CIENCIAS SOCIALES		
			CÓDIGO CIVIL		
1406		Cotelle	Legislation française		
			Suma al frente......	164	91

NÚMERO DE LA OBRA	OBSERVACIONES	AUTOR	MATERIA Ó TÍTULO	NÚMERO DE TOMOS QUE DEBERIAN EXISTIR	NÚMERO DE TOMOS QUE EXISTEN
			Suma del frente.....	164	91
1408		Sammlung	Civil und Civil prozessgesetzes Canton Bern	1	
			SECCION HISTORIA		
1733		Flavius	Siege de Jerusalem	2	1
1743		Duruy	Historia moderna	2	1
1751		Anquetin	Historia de Francia	3	
1782			La Comune de París de 1871	1	
1785		Gethardt	Historia general de España	7	4
1805		Pereira	Memoria presentada á las cortes	1	
1810		Hume	Historia de Inglaterra	5	3
1830		Flores	Efemérides americanas	1	
1843		Lopez	La revolucion americana (argentina)	4	2
1851		Mitre	Historia de Belgrano	6	1
1864		Arcos	La Plata	1	
1905		Solis	Historia de la conquista de Méjico	3	2
1919		Napoleon	Campagnes	6	3
			SECCION BIOGRAFÍA		
1962		Varios	El general San Martin	1	
1975		Figuier	Vie des savants	1	
1976			El general Navarro	1	
			SECCION GEOGRAFÍA		
2222		Moussy	Description geographyque de la Confederation Argentine	8	3
2023		Igarzábal	La provincia de San Juan	2	1
2051			Los estados del Rio de la Plata	2	1
			SECCION VIAJES &		
2082		Stepens	Incidents of Travells	2	
2085		Estrada	Apuntes de viaje	2	1
2108		De Gobineau	Trois ans en Asie	2	
			SECCION PEDAGOGÍA		
2166		Sarmiento	Las escuelas	2	1
			SECCION DE CONSULTA		
2315	En poder del Sr. Gutierrez	Dominguez	Diccionario de la lengua castellana	2	
2320		Fonseca	Dictionaire français espagnol y (vice-versa)	1	
2323			Nuevo diccionario italiano español	1	
			SECCION LITERATURA		
2423		Boissier	Ciceron et ses amis	1	
2424		Quinet	Vie et mort du genie grec	1	
2431		Cormenin	El libro de los oradores	2	
			Suma á la vuelta.....	238	115

NÚMERO DE LA OBRA	OBSERVACIONES	AUTOR	MATERIA Ó TÍTULO	NÚMERO DE TOMOS QUE DEBERIAN EXISTIR	NÚMERO DE TOMOS QUE EXISTEN
			Suma de la vuelta......	238	115
2434		Galeano	Historia de la literatura	1	
2357		Pelletan	Le monde marche	1	
2528		Vatellet	L'Art de peindre (poeme)	1	
2553		Varios	Album pintoresco	1	
			NOVELAS		
2592		Saavedra	Don Quichotte de la Manche	1	
2610		Navarrete	Sueños y realidades	1	
2614		Lopez	La novia del hereje	4	2
2628		Montengon	El Eusebio	3	2
2678		Laboulaye	El trébol de cuatro hojas	1	
2703		»	El príncipe perro	1	
2734		Mayne Reid	Aventuras de mar y tierra	4	2
2737		Dickens	The life	1	
2738		»	Vie et aventures de Nicolás Nicheley	4	2
2743		»	David Copperfield	4	
2752		»	Le Magasin	4	2
2768		Pietrousky	Souvenirs	2	1
			SECCION MILITAR		
			MAR Y TIERRA		
2771		D. W.	Diccionario militar	1	
2776		Moreno	La escuela del militar	1	
			SECCION BELLAS ARTES		
			MÚSICA		
2797		Alfredo	Filosofia elemental de la música	1	
2799		Coupey	L'enseignement du piano	1	
			ARQUITECTURA		
2811		Jacques	The House	2	1
2812		Wordwart	Architecture	2	1
2813		»	Cotagges	2	1
2814		»	Country houses	2	1
2816		Harney	Barus	2	1
2818		Lefevre	Les merveilles de l'architecture	2	1
			SECCION MAPAS		
2840	Wolword	Mapa Cton.	General atlas	1	
2856		Moussy	Atlas de la Confederation Argentine	2	1
			SECCION AUTÓGRAFOS		
2871		De Azúa	Fábulas	1	
2873		Fernandez	Elementa Philosophiæ	1	
			Suma al frente......	293	133

NÚMERO DE LA OBRA	OBSERVACIONES	AUTOR	MATERIA Ó TÍTULO	NÚMERO DE TOMOS QUE DEBERIAN EXISTIR	NÚMERO DE TOMOS QUE EXISTEN
			Suma del frente......	293	133
2874		V. Sarsfield	Proyecto de Código Civil	1	
2875		»	Derecho Civil	1	
			APÉNDICE		
			SECCION JURISPRUDENCIA		
		Patuche	Executorial de hidalguía	1	
			Digesto de ley parlamentaria	1	
		Varios	Biblioteca de las maravillas	45	33
		Demogeot	Textes de literature clasique	1	
		Monod	Lucile (nouvelle)	1	
		Nelson	The cause of infidility	1	
		Judit	L'Abime	1	
			Elegants narratives	1	
		Oficial	Railroad and Warchouse	1	
		Barnard	American journal	1	
		Appleton	New american Cyclopedia	16	
		Oficial	Catalogue of the articles and objets N. Y. U. E.	1	
			TOTAL......	366	166
			FALTAN......		200
			SUMA IGUAL......	366	366

Buenos Aires, Abril 1° de 1885.

FELIPE J. MOREIRA.

Publicaciones recibidas

—

DE PARIS

Revue des Deux Mondes.
Revue Générale d'Administration.
Revue Pedagogique.
Revue Internationale de L'Enseignement.
Manuel Général de l'Instruction Primaire.
Journal des Instituteurs.
Mon Journal.
Bulletin Administratif du Ministére de l'Instruction Publique.

DE MADRID

El Magisterio Español.
España y América.

DE SANTO DOMINGO

El Maestro.

DE NUEVA-YORK

El Comercio.
Circulars of Information of the Bureau of Education.

DE CUBA

El Profesorado de Cuba.

DE BARCELONA

El Clamor del Magisterio.
El Monitor de primera enseñanza.
El Protector de la infancia.

DE VALENCIA

La Apología del Maestro.

DE CARTAGENA

Boletin del Colegio Politécnico.

DE BOGOTÁ

Anales de la Instruccion Pública.
La Escuela Normal.
La Industria.

A LOS MAESTROS

—

Recomendamos á los señores maestros la adquisicion de las importantes obras publicadas últimamente por la casa del señor Estrada, entre las cuales figuran las siguientes, cuya importancia hemos tenido ocasion de apreciar:

Trozos escogidos de Literatura Castellana, por Calixto Oyuela.

Economía de las escuelas, por J. P. Wickersham.

Lecciones de cosas, por E. A. Sheldon.

La Direccion de las Escuelas, por Baldwin.